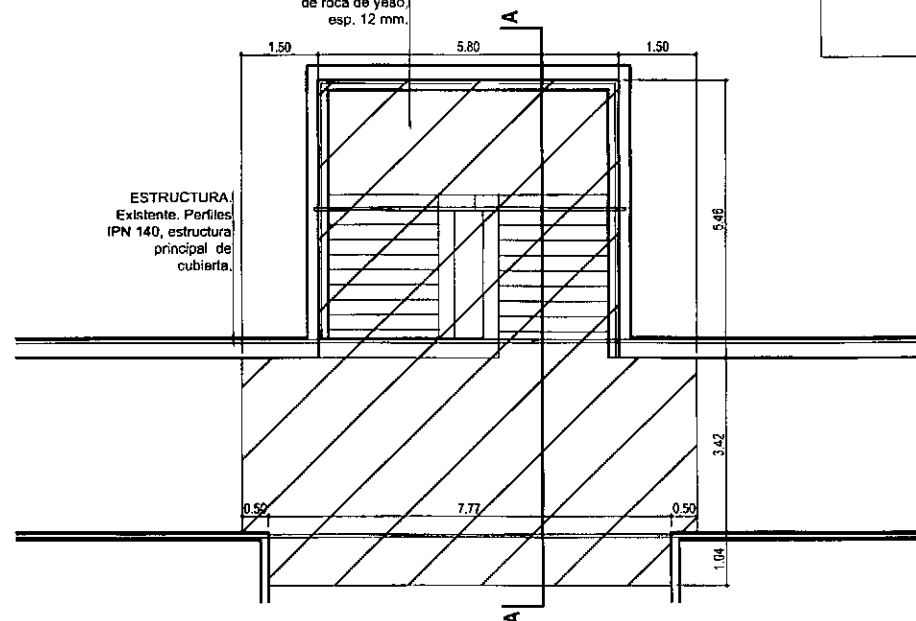
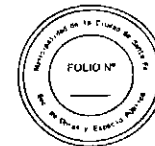
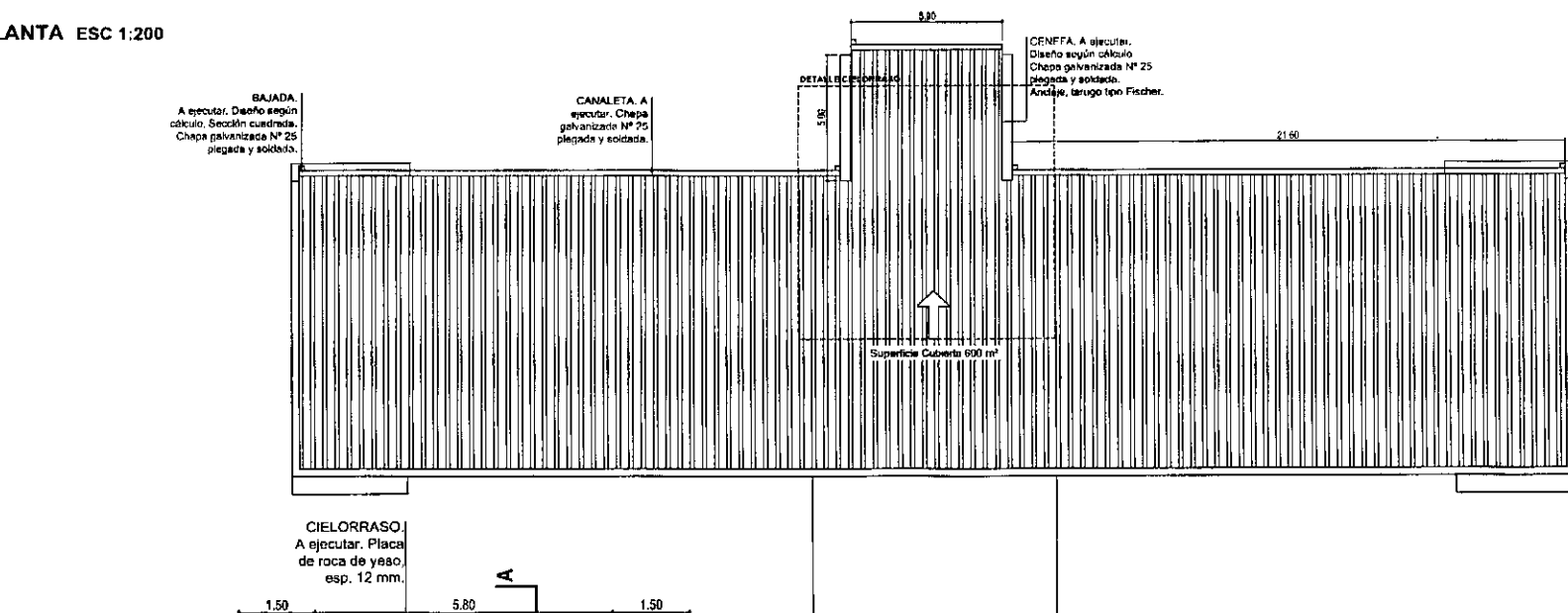


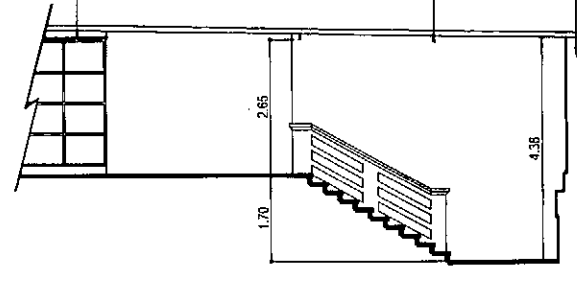
PLANTA ESC 1:200



CIELORRASO Existente. Tradicional de yeso blanco con estructura independiente de madera.

ESTRUCTURA Existente. Perfiles IPN 140, estructura principal de cubierta.

MAMPOSTERÍA Existente. Ladrillo común, esp. 0.15 m.



PLANTA ESC 1:100

CORTE A-A ESC 1:100

.logar-01.jpg

SECRETARÍA DE OBRAS Y ESPACIO PÚBLICO

Dirección de Edilicia Municipal
Sub Dirección de Cementerio Municipal

Arq. GRISELDA BERTONI
Secretaría de Obras y Espacio Público

OBRA:

SECCIÓN 87
CUBIERTA, ZINGUERÍA,
CIELO RASO

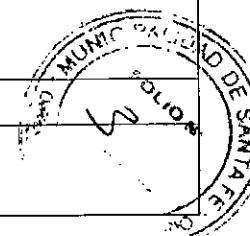
RUBRO: -

PLANO: CROQUIS TÉCNICO

NIVEL: -

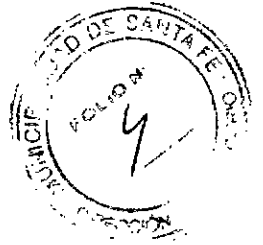
ESCALA: 1:200

PLANO N°:





MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



ANEXO

OBRA: "EJECUCIÓN DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS SECCIÓN 87"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

GENERALIDADES

Los trabajos a cotizar bajo esta especificación incluyen la provisión de mano de obra y materiales para la colocación en forma eficiente, segura y de acuerdo a los requerimientos del proyecto, las reglas del arte y las reglamentaciones vigentes.

Las especificaciones y los planos que las acompañan, son complementarios entre sí y lo especificado en cada uno de ellos debe considerarse como exigido en ambos. Ante cualquier contradicción entre ambos, regirá lo que mejor convenga según el concepto y la interpretación de la Inspección de Obra.

Los croquis se considerarán como documentación preliminar, considerando su cálculo y diseño definitivo a cargo del Contratista, los que deberán ser aprobados por la Inspección de Obra.

PROVISIÓN DE ZINGUERÍA NUEVA

La contratista deberá proveer de un sistema de desagüe pluvial (cenefas, canaletas y bajadas pluviales) para desagotar 620 m2 aproximadamente de la forma estipulada en el croquis técnico adjunto. Todo deberá ser confeccionado en chapa galvanizada N° 25 plegada y soldada. Deberán respetarse en cuanto a canaletas y cenefas, las medidas y diseños existentes.

Se confeccionarán nuevas bajadas, desestimando las existentes, según detalles.

DESMONTADO DE LO EXISTENTE

La contratista deberá retirar todo lo que hubiera quedado en existencia instalado (cenefas, canaletas, bajadas) y reutilizar, a criterio de la Inspección de Obra, lo que se encuentre en óptimas condiciones o que con reparaciones pueda llegar a quedar en óptimas condiciones. Todo el desperdicio generado de material maltrecho y que no pueda ser reutilizado para esta obra deberá ser retirado y trasladado a disposición final por la parte Contratista.

COLOCACIÓN DE ZINGUERÍA NUEVA

La Contratista deberá proceder a la instalación de los elementos confeccionados de forma tal que

Tel: +54 (0342) 450 8049
obraspublicas@santafeciudad.gov.ar
Salta 2951 - Piso 3
S3000CMK Santa Fe, Argentina
www.santafeciudad.gov.ar

Abog. PABLO MARCE
ASESOR LEGAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS HÍDRICOS
Y GESTIÓN DE RIESGO

Arq. GISELDA BERTONI
Secretaría de Obras y Espacio Público



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



asegure el resguardo del edificio durante la ejecución de la obra. Una vez instalado todo se deberá asegurar el correcto funcionamiento del sistema y si así no lo fuere, realizar los arreglos necesarios para lograr este fin. Todo esto a cargo de la Contratista.

REPOSICION DE CIELORRASOS

La contratista deberá proveer de materiales y mano de obra para reponer el faltante de cielorraso según detalles. El cielorraso se ejecutara en placa de roca de yeso de 12mm con junta tomada, según las reglas del arte, con buña perimetral. La estructura de sostén de la cubierta existente, en este sector conformada por perfiles IPN, se utilizará como soporte de fijación del nuevo cielorraso requerido. Dicha estructura secundaria, se realizara en caño tubular 60x40mm montados y soldados de forma perpendicular a los IPN cada 1,20mts como máximo, para fijar sobre estos perfiles Omega según sistema. El ajuste entre lo nuevo y lo existente se realizará con una buña de ajuste.

PINTURAS

La contratista deberá proveer de materiales y mano de obra pintar el nuevo paño de cielorraso, previo masillado de la superficie. La pintura se realizará con 3 (tres) manos en látex para cielorrasos.

LIMPIEZA Y SEGURIDAD DE OBRA

La Contratista deberá en todo momento antes, durante y al momento de finalización de la obra asegurar la correcta limpieza del lugar de trabajo como sus alrededores, previniendo en pos de la seguridad de sus empleados como de los transeúntes.

CONTINGENCIAS

Si se encontraran lugares o situaciones que requieran trabajos especiales, la Inspección de Obra dará las instrucciones para su realización, sin generar esto pago adicional ni reclamo alguno.

UBICACIÓN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio será dentro del predio del Cementerio Municipal, ubicado en Av. Blas Parera 5200.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE TAREAS

El plazo de ejecución de las tareas será de 45 días corridos a partir de recibida la Orden de Compra.

Tel: +54 (0342) 450 8049
obraspublicas@santafeciudad.gov.ar
Salta 2951 - Piso 3
S3000CMK Santa Fe, Argentina
www.santafeciudad.gov.ar

Abog. PABLO MARSE
ASESOR LEGAL
SEC. DE ASUNTOS HÍDRICOS
Y GESTIÓN DE RIESGO

Arq. GRISELDA BERTONI
Secretaria de Obras y Espacio Público

REF EXPTE DE-0485-01691298-2 – Solicitud de pedido Nro. 75 – Puesta en valor sec. 87
Cementerio Municipal.-----

Complementando las especificaciones técnicas obrantes a fs. 3, 4 y 5 de la presente actuación, se informa lo siguiente:

FORMA DE PAGO: 60 días a partir de la efectiva finalización de los trabajos.

A sus efectos, se remite.



Arq. GRISELDA BERTONI
Secretaria de Obras y Espacio Público



Abog. SERGIO DUARTE
Subdir. Ej. de Asuntos Jurídicos
Secretaria de Obras y Espacio Público